

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

428***Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública***

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2581/2020, de día 16 de diciembre de 2022, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Visto que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
8893DHJ	CITROEN	XSARA
5124HGY	REANULT	TRAFIC
P0624BDG	CHEVROLET	CRUCE
8068JBD	FIAT	PANDA
4106CTJ	FORD	FOCUS
7389HSY	FIAT	PANDA
3299DGM	RENAULT	MEGANE
9878BWR	FORD	FIESTA
C9017BSB	YAMAHA	CS50
6620DKN	HYUNDAI	H1
6780BSB	OPEL	ZAFIRA
7703CFC	CITROEN	XSARA
0293DBL	OPEL	CORSA
8289BCK	SEAT	IBIZA
0544CGV	OPEL	MOVANO
TG127807	TOYOTA	YARIS
C9754BCX	APRILIA	LY
C3658BWC	RIEJU	RS
883GEG	¿?	¿?
3385JHM	KYMCO	AGILITY125
C6243BWH	PIAGGIO	ZIP

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019, HE RESUELTO:

Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por



su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Firmado electrónicamente: 12 de enero de 2023)

El alcalde de Sóller
Carlos Simarro Vicens.

